

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 145

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 31 de enero del 2023.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 141 y 144. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Se levanta la sesión.

#### 1.

##### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se abre la sesión.

Siendo las 11 horas con 9 minutos del día 31 de enero del año 2023, damos inicio a los trabajos de la Sesión de la Primera Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en la sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2.

##### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos al pase de lista para la presente sesión.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Édgar José Piñón Domínguez, presenta justificación por atender asuntos propios de su cargo.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.-P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

La de la voz, Diputada Georgina Zapata Lucero, presente.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Presentes.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 8 diputadas.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las Diputadas: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Se ha autorizado la solicitud para justificar la inasistencia del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

Se incorpora en el transcurso de la sesión el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir

dar lectura al

#### **Orden del día:**

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso de las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 30 de enero de 2023.

III.- Correspondencia recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen:

1.- En sentido positivo, que presenta la Comisión de Turismo y Cultura.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto a cargo de

1.- Diputado... Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano. Presentará 2 iniciativas.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo a cargo de

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará 2 proposiciones.

2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

VIII.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua; a 31 de enero de 2023.

Solicito a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe

el resultado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidenta, procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día.

Diputadas favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación, por la afirmativa.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las diputadas se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

#### 4.

#### ACTAS 141 Y 144

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el segundo... con el orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebrada los días 23 y 30 de enero de 2023, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia, preguntó si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de fecha 23 y 30 de enero del presente año.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procederemos con la votación favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Quienes estén por la afirmativa a favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que se ha aprobado por unanimidad el contenido de las actas mencionadas.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria, se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 30 de enero de 2023.

[Actas aprobadas]:

[Acta 141

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 23 de enero de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Nota.- La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de que la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), se encuentra presente en la sesión de manera virtual.

Siendo las once horas con ocho minutos del día 23 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de la Primera Diputación Permanente, lo cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaría, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 7 diputados de las y los 8 que conforman de la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Presentes las y los Diputados: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar

Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De manera virtual las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI).

De igual modo, se encuentran presente en la sesión las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

En el transcurso de la sesión, se incorporan las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA); así como por acceso remoto la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Posterior a su toma de protesta, se incorporan el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), esta última como integrante de la Mesa Directiva.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 24 de noviembre de 2022 y 16 de enero de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Protesta de Ley de los Diputados Suplentes, ciudadano Ismael Mario Rodríguez Saldaña y ciudadana Andrea Daniela Flores Chacón, en virtud de las licencias otorgadas para separarse de su encargo, a los legisladores Mario

Humberto Vázquez Robles y Carla Yamileth Rivas Martínez, respectivamente.

VII. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.

VIII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas.

2. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

3. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

3. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

X. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las y los Diputados:

1. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

2. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las legisladoras el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la

Presidencia, pregunta a las diputadas si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 24 de noviembre de 2022 y 16 de enero de 2023, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, las somete a votación e informa que las diputadas manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las legisladoras tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para proseguir con el siguiente punto del orden del día, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las legisladoras tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Continuando con el orden del día aprobado, informa la Presidencia que en virtud de las licencias para separarse de sus funciones, otorgadas al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles y a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, se hace necesario que los Diputados Suplentes rindan la protesta de ley, para lo cual fueron debidamente notificados.

Por lo tanto, y al ser informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que los diputados suplentes se encuentran presentes, propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía que se encargará de introducir y recibir en este Recinto, a los ciudadanos Andrea Daniela Flores Chacón e Ismael Mario Rodríguez Saldaña; dicha comisión, propone que se integre por las Diputadas Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino e Ivón Salazar Morales.

Las diputadas manifiestan su aprobación a la propuesta de integración de la Comisión Especial de Cortesía. La Presidenta, a efecto de que ésta cumpla con su encomienda, declara un receso, siendo las once horas con quince minutos.

Siendo las once horas con diecisiete minutos, y al ser visible

el quorum, se reanuda la sesión.

La Presidenta informa a la ciudadana Andrea Daniela Flores Chacón y al ciudadano Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Moreno, han sido llamados para que entren en funciones como Diputada y Diputado propietarios de la Sexagésima Séptima Legislatura, en virtud de las licencias concedidas a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez y al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles; para lo cual deberán rendir protesta de ley, en cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado y 41, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Acto continuo, procede a tomarles la protesta de ley correspondiente

A nombre de la Sexagésima Séptima Legislatura, les da la más cordial bienvenida a este Cuerpo Colegiado, del cual ahora forman parte y los invita a que se incorporen a los trabajos de la Diputación Permanente.

Nota: La Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), pasa a formar parte de la Mesa Directiva, por lo que ésta se conforma por 9 diputadas y diputados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en la cual se propone la celebración del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, para el día 25 de enero del año en curso a las diez horas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la convocatoria al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las Diputadas; Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana

Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la convocatoria al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

En seguida, da lectura al Decreto número 491/2023 I D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevará a cabo el día 25 de enero del año 2023, a las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se comunique a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Cuarto Período Extraordinario de sesiones.

Para proseguir con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta:

1.1.- Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, relativo a las armas de fabricación con tecnología 3D, en sus diversos materiales.

1.2.- Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por la que se propone reformar el artículo 162 del Código Penal Federal, referente a las penas por fabricación y portación de armas impresas con tecnología 3D, en sus diversos materiales.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 300 y 305 de Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de incrementar la pena de prisión por el delito de evasión de presos.

3.- Ivón Salazar Morales (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal y la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambos ordenamientos del Estado de

Chihuahua, en materia de procuración de justicia.

Para felicitar a la oradora y solicitar que les permita adherirse a la iniciativa, se concede la palabra a las Diputadas: Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidenta informa que recibe la iniciativa presentada y se le otorgará el trámite correspondiente.

A continuación, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien da lectura a proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en los futuros nombramientos que realice en su Gabinete, respete y promueva la equidad de género.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Ilse América García Soto (MORENA), quien inicia su participación felicitando al iniciador. Realiza, además, diversos comentarios respecto al fundamento jurídico en el cual se consagra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación de observar el principio de paridad de género en todos los niveles de gobierno.

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien señala que existe incongruencia por parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, respecto a lo que se presenta y su actuación en la práctica; para ejemplificar recuerda lo ocurrido en la elección de la Presidenta de la Mesa Directiva de este Cuerpo Colegiado, proceso en el que se manifestaron en contra, aún y cuando pertenecía a su partido político.

Destaca que los tres Poderes de Gobierno en el Estado son encabezados por mujeres, por lo que se hace evidente la paridad de género; hace alusión a que otras instituciones como el Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Estatal Electoral son encabezadas por mujeres. Por último, informa que en el Ejecutivo Federal se cuenta con un porcentaje muy similar al del Estado entre hombres y mujeres que integran el gabinete, por lo anterior es que emitirá su voto en contra de la proposición presentada.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), por alusiones. Aclara que en su proposición se está exhortando a la Gobernadora Constitucional del Estado, para que en el futuro haya paridad de género. Por lo que, en su opinión, se pretende desviar la atención del fondo del asunto que es la implementación de la paridad de género en el futuro en áreas de gobierno, tal y como la ley lo establece.

En cuanto a la designación, como Presidenta del Congreso del Estado, de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), no fue apoyada la propuesta en virtud de que el Grupo Parlamentario al cual pertenece, tenía otra propuesta para ocupar dicho cargo, misma que no se respetó.

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien menciona que, efectivamente, se ha estado trabajando en esta Representación Popular a favor de la paridad de género y la igualdad; sin embargo, expresa que esto es una causa de las mujeres y no una bandera política.

Lamenta que se desestime el trabajo y capacidad de mujeres que han llegado a ocupar puestos importantes, como la Presidencia del Congreso y la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), nuevamente por alusiones, para mencionar que no pretende desestimar el trabajo ni de la Presidenta de este Congreso del Estado, ni de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, y aclara que con lo que no estuvo de acuerdo es con la forma.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para mencionar que la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), no ocupa la Presidencia del Congreso del Estado por una imposición, sino por su capacidad de diálogo, por su trabajo previo y su intelectualidad; cuestiona al iniciador respecto al por qué no se privilegiaron estas cualidades en el momento de emitir su voto.

Expresa que no se puede emitir un voto a favor de la proposición, debido a que se pretende calificar al Gobierno del Estado como machista.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), de nueva cuenta por alusiones, para aclarar que no se ha referido a la capacidad de la Diputada Presidenta. Recuerda que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, eligió, en su oportunidad, al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para ocupar

dicho cargo, como era su derecho.

Insiste en su solicitud, en el sentido de que se exhorte a la Gobernadora Constitucional del Estado para que en el futuro haya paridad de género, tal como lo obliga la ley, lo cual se hace en virtud de que el Gabinete Estatal se encuentra conformado por una mayor cantidad de hombres que de mujeres.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien expresa que, en su opinión, se ha desvirtuado el tema. Señala que el fondo de la proposición es el respeto a la paridad de género, lo que se estipula jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien hace referencia a las expresiones vertidas por la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI). Agrega, en cuanto al proceso de elección de la Presidenta del Congreso del Estado, que esto trajo diferencias al interior del Grupo Parlamentario al cual pertenece y se realizaron diversos actos en señal de protesta por la forma, más no en contra de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien ha sido tratada con respeto.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien expresa que el haber aceptado una propuesta que hicieron los diversos partidos parlamentarios para elegirla como Presidenta de la Mesa Directiva, obedece a una decisión personal.

La Presidente considera el asunto suficientemente discutido, por lo que se procede a su votación.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

2 votos a favor, emitidos por las Legisladoras; Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se desecha la proposición por lo que se archiva como asunto totalmente concluido.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular de la Guardia Nacional y al titular del Órgano Interno de Control de ese cuerpo de seguridad, respecto de la omisión de atender solicitudes de traslados de reos.

En este punto, se otorga el uso de la voz a las y los Legisladores que así lo solicitaron, en el siguiente orden:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien comenta que son falsos los datos que se han proporcionado en diversos medios de comunicación respecto a las solicitudes de traslado de reos. Informa que, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de este Cuerpo Colegiado, acudió en días pasados a la Quinta Zona Militar y fue informado de que no existen tales peticiones.

Considera que la presentación de los puntos de acuerdo se debe realizar con el respaldo de la información oficial y no de publicaciones en redes sociales.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien estima oportuna la proposición presentada, en el sentido de que sea la Guardia Nacional y el Órgano Interno de Control quienes aclaren si efectivamente esto ocurrió o si se trata de publicaciones falsas.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para proponer una moción a fin de que se agregue al exhorto la petición a la Fiscalía General del Estado, para que se informe respecto al estado que guardan las investigaciones sobre lo acontecido en el CERESO número 3 de Ciudad Juárez.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), respecto a la moción que se presenta por la Diputada que le antecedió en el uso de la voz, expresa que en la proposición que presenta, está solicitando información respecto a un trámite administrativo.

Así como que lo que se propone es en relación a la investigación en curso que tiene requisitos y naturaleza legal en cuanto al tratamiento de la información y considera que este Cuerpo Colegiado no tiene un soporte legal para efectos de conocer el contenido de la investigación que se señala, por lo que no está de acuerdo con la moción.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien propone una moción, en el sentido de que se agregue al exhorto una copia

del acuse de recibo del Oficio enviado por la Fiscalía General del Estado, en el cual se solicita el traslado de los reos que se ha mencionado, para darle seriedad a dicha petición.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para aclarar al Diputado que la antecedió en el uso de la voz, que en ningún momento pretendió señalar que los datos que proporcionó son falsos, sino que consideró oportuna la petición, en virtud de que no existe ningún comunicado oficial de la Quinta Zona Militar, donde informe sobre este respecto.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), por alusiones, para expresar que es la Fiscalía General del Estado quien tienen que proporcionar la información respecto a la solicitud del traslado de reos, en caso de que ellos lo hubieran solicitado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), en el sentido de que se solicite a la Fiscalía General del Estado, informe respecto al estado que guardan las investigaciones sobre a lo acontecido en el CERESO número 3 de Ciudad Juárez. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

1 (uno) voto a favor, emitidos por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en el sentido de que se agregue al exhorto una copia del acuse de recibo del Oficio enviado por la Fiscalía General del Estado, en el cual se solicita el traslado de los reos. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

1 (uno) voto a favor, emitidos por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, emitidos por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Ilse América García Soto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual solicita al Honorable Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, realice sesión solemne de Cabildo, a fin de celebrar el centenario de la fundación de ese municipio, a la que invite representantes de la Sexagésima Séptima Legislatura.

La Presidenta en funciones informa que el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), ha solicitado retirar su posicionamiento.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

6 votos en contra, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), y del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que no se aprueba el acuerdo, por lo que se procederá a su archivo como asunto totalmente concluido.

4.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, por conducto del Centro SICT Chihuahua, a efecto de realizar acciones de modernización de la carretera federal 10 \El Sueco-Janos}, en el tramo Nuevo Casas Grandes-Janos, con ampliación de carriles; así como la instalación de la señalización preventiva y se informe a esta Soberanía las acciones realizadas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), y del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con

inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que realice acciones a efecto de que la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, extienda su campo de acción al resto de municipios de la Entidad.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), y del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a los 500 días de Gobierno de la maestra María Eugenia Campos Galván.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las Diputadas:

- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien considera que lo que pretende el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, es politizar y mal informar a la ciudadanía antes de que la Gobernadora Constitucional del Estado rinda su primer informe de gobierno.

Realiza además algunas precisiones respecto a los primeros meses de la administración estatal, tiempo en el cual la Gobernadora ha posicionado al Estado en los primeros lugares a nivel nacional en diversas áreas.

Argumenta que el Gobierno del Estado está dando resultados positivos y menciona algunas de las estrategias que se han implementado en distintos rubros, como en seguridad pública, lo cual se ha hecho con absoluta transparencia; en la generación de empleos, a través de la instalación de parques industriales; y en la elaboración de un presupuesto balanceado a fin de renegociar las tasas de interés respecto a la deuda del Estado, entre otras.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien realiza algunos comentarios sobre lo expresado por quien le antecedió en el uso de la voz. Informa que la Comisión de Fiscalización de este Honorable Congreso del Estado, ha estado trabajando y generando los instrumentos para evaluar el desempeño de la Auditoría Superior del Estado; del mismo modo, en el caso de la información proporcionada por la organización Guacamaya Leaks, respecto al conflicto en el CERESO número 3, señala que ésta no se puede dar por cierta, en razón de que no se trata de una fuente oficial.

La Presidenta recibe los asuntos planteados e informa que se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta en funciones convoca a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevará a cabo el día miércoles 25 de enero del año en curso, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

[Acta 144

Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 30 de enero de

2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Segunda Secretaría hasta la incorporación al Recinto Oficial de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien se encontraba presente de manera virtual.

Siendo las diez horas con dieciocho minutos del día 30 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que han registrado su asistencia 29 (30) diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De forma virtual: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN), ambos de manera virtual.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto de inicio del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes:

A. En sentido positivo, que presentan:

1. La Comisión de Justicia.

2. Las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

IV. Lectura del Decreto de Clausura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

Informa la Presidenta que las Diputadas Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), presentaron oficio por medio del cual solicitan el retiro del orden del día del dictamen que presentarían las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

La Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura al Decreto No. 501/2023 V P.E., por medio del cual se da inicio al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a

la presentación de dictámenes, en sentido positivo, se concede la palabra en el siguiente orden:

1.- Comisión de Justicia, que presenta:

A) En voz de la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que reforma el similar No. LXVII/RFCOD/0486/2022 I P.O., en materia de desplazamiento forzado interno.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz de la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General, así como de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública,

para todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, para desincorporar de la Fiscalía General el sistema penitenciario, y adscribirlo a la Secretaría de Seguridad Pública.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas al dictamen, éste se someterá a votación en lo general para luego proceder con la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales votarán de forma individual. Por último, se votará el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en lo general.

Para continuar con el punto relativo a la presentación de reservas al dictamen presentado, se concede la palabra a:

- El Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien

presenta reserva a fin de adicionar un párrafo en las fracciones XXX y XXXI, del artículo 35 quinquies, así como adicionar el artículo Décimo Primero Transitorio, ambos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a efecto de que se respeten las facultades y competencias del Juez de Ejecución de Penas.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo relativo a reformar el artículo 35 quinquies de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo relativo a adicionar el artículo Décimo Primero Transitorio. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor, expresados por las y los Legisladores:

Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

Nota: La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), se incorpora a la sesión de forma presencial.

- La Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien presenta reserva a efecto de reformar el Artículo Primero Transitorio, a fin de que el decreto correspondiente entre en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo relativo a reformar el Artículo Primero Transitorio. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes

(MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen respecto de los artículos sobre los que no se presentaron reservas. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes

En seguida, la Presidenta da lectura al Decreto número 504/2023 V P.E., por medio del cual se clausura el Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y los diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los Legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 31 de enero a las 11:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las once horas con doce minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

## **5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como es de nuestro conocimiento la fecha para la presentación de iniciativas en materia de reforma a la Constitución Política del Estado, concluyó el día de ayer de conformidad con el acuerdo emitido por la Comisión Especial, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 77, párrafo 4 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, se hizo un corte en la recepción de asuntos a las 15 horas para estar en aptitud de convocar a sesión.

Ahora bien, después de esa hora se recibieron cuatro iniciativas más, las cuales han sido incorporadas en el listado de turnos publicada en la Gaceta Parlamentaria en reunión de la Mesa Directiva, asimismo, se aprobó un cambio de turno de la iniciativa 1576 a Comisiones Unidas de Salud

y Juventud y Niñez.

Con esa precisión solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este cuerpo colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las legisladoras y ha tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las diputadas han tenido conocimiento.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada Secretaria, le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

31 de enero de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. B00.02.-047-2023, que envía el Director General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0450/2022 I P.O., relativo al exhorto a fin de que se implemente una estrategia para combatir la influenza en aves de corral, que está provocando una escasez del huevo y carne de pollo, así como el incremento de su precio, y el del alimento de las aves.

Dándonos información con relación al Acuerdo mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, para el control y, en su caso, erradicación de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad A,

subtipo H5N1, así como para prevenir su diseminación dentro del territorio nacional; así mismo, sobre las disposiciones que se emitieron y las acciones que se han realizado en el país, según se detalla en el oficio en mención.]

[TURNOS A COMISIONES.

31 de enero de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para fortalecer el derecho humano a la vivienda sostenible y la garantía del uso de materiales endémicos en el desarrollo urbano del Estado.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al derecho humano a la participación ciudadana.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de adicionar un párrafo tercero al artículo 70, de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, a fin de fortalecer las estrategias y soluciones para el calentamiento global, identificando los problemas en cada territorio.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de enero de 2023).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo 30, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía

Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2023).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 165 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con las remuneraciones de los servidores públicos.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2023).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de proteger diversos derechos humanos que consideramos vulnerables, por un lado, en torno a los derechos humanos a la presunción de inocencia, a una defensa técnica y de acceso a la impartición de justicia por tribunales independientes, en que se privilegie la carrera judicial y el profesionalismo en la impartición de justicia.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2023).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativo a la figura del municipio.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2023).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), con el propósito de reformar el artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a los requisitos para que la misma pueda ser reformada o adicionada.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2023).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), a efecto de reformar

el artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para que los Ministerios Públicos de la Fiscalía Anticorrupción estén a cargo única y exclusivamente de la Fiscalía Anticorrupción y dejen de depender de la Fiscalía General del Estado.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2023).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), a efecto de reformar el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de prohibir la condonación de adeudos y contribuciones, referente a lo estipulado en la Constitución como facultad del Gobernador.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2023).

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), a efecto de reformar el artículo 101 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el procedimiento de selección de personas titulares de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2023).

12. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), con el propósito de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia político-electoral.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2023).

13. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), con el propósito de reformar el artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para garantizar el derecho humano a un ambiente sano, reconocer a los animales como seres sintientes; por lo tanto, recibir protección, bienestar, así como trato digno y respetuoso.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2023).

14. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), con el propósito de adicionar un artículo 167 Bis a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de establecer la facultad de los encargados de las finanzas del Estado y los Municipios, para que puedan disponer libremente hasta el 2% de los recursos adicionales de libre disposición contemplados en la Ley de Ingresos correspondiente; así mismo, se propone reformar la fracción II del artículo 45 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2023).

15. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), a fin de adicionar la fracción VII al artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como un Capítulo II Bis al Título Cuarto de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, bajo la denominación Fondo de Aportación Estatal, con el propósito de etiquetar el 10

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2023).

16. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con el propósito de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de reconocer el derecho humano a la protección de la familia como realidad social.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2023).

#### CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de expedir la Ley para la Detección Oportuna de Cáncer en la Infancia y Adolescencia en el Estado de Chihuahua.

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Juventud y Niñez].

#### 6.

#### PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, para que, en representación de la Comisión de Turismo y Cultura dé lectura al dictamen preparado.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** La Comisión de Turismo y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la const... Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Soberanía el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

#### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha cinco de abril del año 2022, la Diputada Ivón Salazar Morales integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los 67 municipios, a través de sus Ayuntamientos, a realizar el inventario de bienes materiales, inmateriales y bioculturales; así como declarar los que resulten trascendentes como Patrimonio Cultural Municipal.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha siete de abril del año 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del

dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de los... de las consideraciones, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte al diario... Diario de los Debates de la sesión.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

III.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos los siguientes... las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades com... competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Turismo y Cultura, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La presente iniciativa, tiene como objetivo, exhortar a los 67 Municipios para que, en el ámbito de su competencia a través de sus Ayuntamientos, realicen un inventa... inventario de bienes materiales, inmateriales y bioculturales; así como en caso de considerarlo lleven a cabo los procedimientos pertinentes para declarar los que resulten trascendentes como Patrimonio Cultural del... del Municipio.

III.- En nuestra legislación Estatal específicamente en la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, en su artículo 9, fracción XXII, se define al inventario como la relación sistemática, ordenada y detallada de bienes de todo género que constituyen el patrimonio cultural, y que pueden ser: listas indicativas, las cuales, contienen una breve descripción de los bienes del patrimonio cultural material, inmaterial y biocultural; listas representativas que contienen

los elementos sobresalientes del patrimonio cultural y listas de patrimonio cultural en riesgo, que contienen aquellos que requieren de medidas urgentes de rescate, protección, conservación y salvaguarda.

Además, en su artículo 16, fracciones I y II, se establece que la competencia de los municipios, en materia de patrimonio cultural, mediante el cual se determina entre otras cosas identificar, proteger, conservar y salvaguardar el patrimonio cultural material, inmaterial y biocultural, así como hacer las declaratorias correspondientes en su caso de acuerdo con el or... ordenamiento señalado.

IV.- De lo anterior, se desprende que a cada municipio le corresponde declarar conforme a su conocimiento y discernimiento lo que se considere como elemento trascendental de la cultura propia de la Entidad, sin embargo, la iniciadora hace un llamado respetuoso para que aquellos ayuntamientos que omitan llevarlos a cabo... para que aquellos ayuntamientos omitan llevarlos a cabo y no dejen en estado de vulnerabilidad la protección de espacios culturales.

En virtud de lo an... de lo expuesto sometemos a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de

#### ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 ayuntamientos, tengan a bien realizar un inventario de bienes materiales, inmateriales y bioculturales; así como declarar las que resulten trascendentes como Patrimonio Cultural Municipal, en los términos de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 31 días del mes

de enero del año 2023.

Así lo aprobó la Comisión de Turismo y Cultura, en reunión de fecha vein... de fecha 20 al vein... a los 20 días del mes de enero del año 2023.

Integrantes de la Comisión Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta; Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Secretaria; Diputado Édgar José Piñón Domínguez, Vocal; Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Vocal y el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Vocal.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE

P R E S E N T E.

La Comisión de Turismo y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Soberanía el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 05 de abril del año 2022, la Diputada Ivón Salazar Morales integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los 67 Municipios, a través de sus Ayuntamientos, a realizar el inventario de bienes materiales, inmateriales y bioculturales; así como declarar los que resulten trascendentes como Patrimonio Cultural Municipal.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 07 de abril del año 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

La sociedad como hoy la conocemos es el resultado del trabajo y las vivencias de nuestros antepasados, su legado es lo que define nuestras costumbres, tradiciones y la cotidianidad

con la que nos enfrentamos en nuestro transitar por esta vida. Somos, de hecho, quienes marcamos las tradiciones de las futuras generaciones y es por ello que estamos obligados a preservar la cultura y las nuevas costumbres que día con día formamos.

La Constitución Política de México en el párrafo once del artículo 4to, establece que toda persona tiene derecho a la Cultura, así como al disfrute de los bienes y servicios que presenta el Estado en la materia, lo que no solo se encuentra previsto en esta disposición constitucional, sino en los diferentes tratados internacionales que México ha suscrito, mismos que abarcan desde el derecho a los bienes y servicios culturales, la creación, protección y difusión del patrimonio cultural, hasta el acceso al desarrollo sostenible de los diferentes elementos culturales en nuestro país.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, define el Patrimonio Cultural como el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras.}

Para ser más precisos el patrimonio cultural no solo comprende los bienes físicos de un estado o país, comprende también los recursos intangibles que forman parte de la cultura de un pueblo y que en muchas ocasiones resulta imperativo protegerlo de los daños, ya sea intencionados o no, que podamos causarle y que puedan alterar el legado de este patrimonio.

Sabemos que en la transmisión generacional de la cultura hay modificaciones inevitables, aún más tratándose del patrimonio intangible, como las leyendas, refranes, danzas, rituales o cualquiera que no queda de forma permanente en los archivos históricos de una sociedad; las variaciones del lenguaje y la percepción de las generaciones, son sin duda un elemento importante en la preservación de la cultura.

En el Estado de Chihuahua existe un bagaje cultural muy extenso, desde las majestuosas Barrancas del Cobre, hasta las tradicionales cabalgatas y cada bien, material o inmaterial, construye la memoria histórica de nuestro estado.

En este mismo sentido existen edificios, leyendas, ritos, tradiciones, entre muchos otros, de los que aún no estamos ni enterados y que no forman parte del inventario del patrimonio cultural del Estado, y son los habitantes de cada municipio

quienes conocen a profundidad el valor cultural de estos elementos, formando tradiciones fuertes y arraigadas en las diferentes regiones del Estado.

La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua establece como patrimonio cultural todos aquellos bienes que sus habitantes reconocen como digno de ser protegido, conservado, salvaguardado, por ser representativo de su identidad plural, diversa y dinámica, para ser transmitido a las generaciones presentes y futuras, así mismo establece que los municipios a través de sus ayuntamientos pueden declarar y proteger los bienes, materiales o inmateriales, como patrimonio cultural municipal:

ARTÍCULO 16. Corresponde a los Municipios, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones en materia de patrimonio cultural:

I. Identificar, proteger, conservar y salvaguardar el patrimonio cultural material, inmaterial y biocultural de su Municipio en términos de la presente Ley y su Reglamento;

II. Declarar a través de sus Ayuntamientos el patrimonio cultural municipal en los términos de esta Ley y su Reglamento;}

Es decir que cada municipio tiene la facultad de definir y declarar lo que a su criterio y conocimiento considere como elemento trascendental de la cultura propia de la región, esto a efecto de que no pueda sufrir ninguna alteración o modificación por parte de las administraciones municipales en turno y pueda ser preservada para las generaciones venideras, sin embargo, la omisión de los ayuntamientos en declararlo, deja en un estado de vulnerabilidad la protección de espacios culturales.

Desde un quiosco en una plaza, una escultura o un parque, pueden representar un valor sentimental profundo para quienes crecieron alrededor de este tipo de bienes, lamentablemente, con el paso del tiempo la sociedad y algunas autoridades se han apropiado de diferentes elementos que forman estas mencionadas tradiciones, por ello es de suma importancia proteger de las diversas voluntades y concepciones ideológicas que van y vienen con las diferentes administraciones y el libre ejercicio de la democracia.

En el profundo sentir de las comunidades de nuestro Estado, está el deber de proteger aquello que les brinda identidad como sociedad; debido a esto, exhortamos a los 67 ayuntamientos

del Estado a que realicen su inventario de Patrimonio Cultural Municipal, esto con el fin de que los elementos tradicionales de los municipios queden establecidos como Patrimonio Cultural Municipal y puedan ser protegidos de modificaciones o alteraciones que afecten ya sea su estructura o bien que los dañen de forma permanente.

Por ello sometemos a consideración de este H. Congreso el siguiente punto de.

#### ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los 67 municipios, a través de sus ayuntamientos a realizar el inventario de bienes materiales, inmateriales y bioculturales; así como declarar los que resulten trascendentes como Patrimonio Cultural Municipal}.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Turismo y Cultura, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La presente iniciativa, tiene como objetivo, exhortar a los 67 Municipios para que, en ámbito de su competencia a través de sus Ayuntamientos, realicen un inventario de bienes materiales, inmateriales y bioculturales; así como en caso de considerarlo lleven a cabo los procedimientos pertinentes para declarar los que resulten trascendentes como Patrimonio Cultural Municipal.

III.- En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) considera que el patrimonio es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras. Con la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, la UNESCO establece que ciertos lugares de la tierra tienen un valor universal excepcional} y pertenecen al patrimonio común de la humanidad.

Hace énfasis, además, que el patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos, así como prácticas relativas a la naturaleza, el universo, saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.

Para la UNESCO la noción de patrimonio es importante para la cultura y el futuro porque constituye el potencial cultural de las sociedades contemporáneas, contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, el patrimonio es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación que generan productos culturales contemporáneos y futuros. <sup>(1)</sup>

Además, el patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute, puede también enriquecer el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países. Esto también genera nuevos retos para su conservación.

IV.- En ese sentido la legisladora igualmente hace referencia en su iniciativa a lo plasmado específicamente en el párrafo once del artículo 4 de nuestra Carta Magna, que establece que toda persona tiene derecho a la Cultura, por lo que resalta la importancia de realizar lo necesario con la finalidad de lograr el cuidado de todas y cada una de las cosas que abarcan el patrimonio cultural de la región, ya que como sabemos cada bien, material o inmaterial, edifica la memoria histórica de nuestro Estado.

V.- En nuestra legislación Estatal específicamente en la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, en su artículo 9, fracción XXII, se define al inventario como la relación sistemática, ordenada y detallada de bienes de todo género que constituyen el patrimonio cultural, y que pueden ser: listas indicativas, las cuales, contienen una breve descripción de los bienes del patrimonio cultural material, inmaterial y biocultural; listas representativas que

contienen los elementos sobresalientes del patrimonio cultural y listas de patrimonio cultural en riesgo, que contienen aquellos que requieren de medidas urgentes de rescate, protección, conservación y salvaguarda.

Además, en su artículo 16, fracciones I y II, se establece la competencia de los Municipios, en materia de patrimonio cultural, mediante el cual se determina entre otras cosas identificar, proteger, conservar y salvaguardar el patrimonio cultural material, inmaterial y biocultural, así como, hacer las declaratorias correspondientes en su caso, de acuerdo con el ordenamiento señalado.

De lo anterior, se desprende que a cada Municipio le corresponde declarar conforme a su conocimiento y discernimiento lo que se considere como elemento trascendental de la cultura propia de la Entidad, sin embargo, la iniciadora hace un llamado respetuoso para aquellos Ayuntamientos que omitan llevarlos a cabo, y no dejar en estado de vulnerabilidad la protección de espacios culturales.

VI.- Dado que nuestra Entidad, además de historia cuenta con diversidad cultural, al ser el Estado más grande de México con más de 247 mil kilómetros de extensión y con 11 áreas naturales protegidas, requiere de forma trascendental la contribución de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones con la finalidad de que se proteja el patrimonio cultural, y con ello preservar nuestra identidad como sociedad, para así lograr que se posicione aun más su majestuosa grandeza cultural.

Finalmente, quienes integramos esta Comisión, tenemos a bien ratificar que no fueron recibidas observaciones y/o comentarios en el Buzón Legislativo de este H. Congreso del Estado, por lo que respecta a la pretensión planteada en la iniciativa que hoy se resuelve.

En virtud de lo expuesto sometemos a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de:

#### **A C U E R D O**

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Ayuntamientos, tengan a bien realizar un inventario de bienes materiales, inmateriales y bioculturales; así como declarar los que resulten trascendentes como Patrimonio Cultural Municipal,

en los términos de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O En el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de enero del año 2023.

Así lo aprobó la Comisión de Turismo y Cultura en reunión de fecha veinte días del mes de enero del año 2023.

POR LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA. INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN.

DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, PRESIDENTA; DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, SECRETARIA; DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, VOCAL; DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, VOCAL; DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, VOCAL.]

[Pies de página del documento]:

(1) <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Segundo Secretaria que actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas presentes en este Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a tomar de viva voz el sentido del voto a quien nos acompaña en la modalidad virtual.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las Diputadas: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien justificó su inasistencia.]

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Presidenta, me permite el uso de la voz.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputada, adelante.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Discúlpeme... discúlpeme, quisiera...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Isela Martínez.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Quisiera felicitar a la Diputada Ivón Salazar por esta iniciativa.

Es de verdad sumamente relevante lo que propone el que se tenga identificados estos elementos por los municipios es... es vital para conservar la identidad de los destinos, creo que ha hecho usted una excelente propuesta y ojalá los... los ayuntamientos tomen conside... con seriedad y con... con prontitud el tema, gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**

**ta.- MORENA:** Me sumo a las felicitaciones de la Diputada Rosa Isela, felicidades compañera y amiga.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 0493/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0493/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Ayuntamientos del Estado, tengan a bien realizar un inventario de bienes materiales, inmateriales y bioculturales; así como declarar los que resulten trascendentes como Patrimonio Cultural Municipal, en los términos de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

## 7.

### PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra, en primer término a la diputada Ana Giorgi... Ana Georgina Zapata

Lucero.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

La presente Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la Constitución de nuestro Estado, en la Ley Orgánica de este Poder, comparezco ante esta Honorable Representación a efectos de someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de decreto, para reformar la fracción LI del artículo 12, la fracción III del artículo 52, la fracción novela [IX] del artículo 60, el párrafo II del artículo 68 y la fracción IV del artículo 105 y para adicionar la fracción IX al artículo 33, la fracción XII, el artículo 54, el inciso I a la fracción II del artículo 68, el artículo 114 BIS y el artículo 114 TER, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de nuestro Estado, de acuerdo a la siguiente

### CONSIDERACIÓN DE MOTIVOS:

Por tanto, solicito a la Presidencia se me permita hacer un resumen del punto de acuerdo, integrándose el mismo en su totalidad en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

El patrimonio del Estado está compuesto por diversos bienes, tanto tangibles como intangibles, entre los cuales se destacan los bienes inmuebles estos son adquiridos a través de la gestiones de los titulares en turno, abonando a la integración de un patrimonio estatal futuro para los chihuahuenses, entre los activos más notorios se encuentran las edificaciones esculturales como monumentos, estoatas... [estatuas] y objetos arqueológicos, así como las instituciones educativas mismas que brindan identidad y pertenencia de los ciudadanos en donde sean ubicados.

La evidencia empírica indica que existe una relación directa entre construcción de escuelas y el rendimiento educativo [educativo] y que las inversiones en infraestructura educativa constituyen a mejor la calidad de la educación y a mejorar el desempeño económico de los países.

Es por esto de suma importancia que se tomen en cuenta las infraestructuras para construir centros educativos dentro de los proyectos urbanísticos de nuestro estado, ya que en muchas ocasiones observamos que se construyen varios proyectos habitacionales y posteriormente vienen las dificultades para los habitantes de las áreas que no contemplan la escuela cerca de su entorno, ya que tienen que trasladarse a lugares lejanos de su hogar.

También debemos observar la importancia de los objetos y monumentos arqueológicos que revisten estos forman parte del patrimonio cultural de una nación, es decir, son el conjunto de objetos que tienen un valor académico o estético y forman parte de la cultura y de los valores de un pueblo.

El patrimonio cultural lo constituyen los bienes tangibles o intangibles que identifican a una sociedad y la hacen diferente de otras, esto es, definen una parte importante de su identidad, por ello toda nación debe proteger y conservar esa parte de su patrimonio cultural.

En los municipios se sientan las incalculables riquezas culturales de todas las chihuahuenses, mismas que merecen ser protegidas, una estación de ferrocarril, un antiguo convento, una iglesia, una catedral, un monumento histórico, una pintura, en quinta en fin, parte de la cultura que tenemos en el Estado.

Es por esto de suma importancia, que se tomen en cuenta las infraestructuras para construir centros educativos dentro de los proyectos urbanísticos de nuestro Estado, ya que en muchas ocasiones observamos que se construyen varios proyectos habitacionales y posteriormente vienen las dificultades para los habitantes de las áreas

que no contemplan escuelas cerca de su entorno ya que tienen que trasladarse a lugares lejanos de su hogar.

También debemos observar la importancia de los objetos y monumentos arqueológicos que revisten, estos forman parte del patrimonio cultural de una nación, es decir, son el conjunto de objetos que tienen un valor académico o estético y forman parte de la cultura y de los valores de un pueblo.

El patrimonio cultural lo constituyen los bienes tangibles o intangibles que identifican a una sociedad y la hacen diferente de otras, esto es, definen una parte importante de su identidad [inaudible] en fin parte de la cultura que tenemos en el Estado.

Por eso es de suma importancia proteger nuestro patrimonio cultural y a la vez diseñar y planificar políticas públicas relacionadas con el desarrollo urbano que tengan como elemento central el aprovechamiento de nuestro patrimonio cultural

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Representación con carácter y aprobación, el siguiente

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma la fracción LI del artículo 12; la fracción III del artículo 52; la fracción IX del artículo 60; el párrafo segundo del artículo 68 y la fracción IV del artículo 105 y se adiciona la fracción IX al artículo 33, la fracción XII al artículo 54, el inciso i) a la fracción II del artículo 68, el artículo 114 BIS y el artículo 114 TER de la Ley de Asentamientos Urbanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 12.-** Al Poder Ejecutivo del Estado le corresponden las siguientes atribuciones:

**FRACCIÓN LI.-** Contar con un área en la Secretaría de Desarrollo Urbano encargada de inspeccionar, vigilar y verificar el cumplimiento y ampliación de las disposiciones legales de esta Ley, así como dar asesoramiento para la revisión de los

estudios y proyectos de urbanización de desarrollo inmobiliario.

ARTÍCULO 33.- El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial Metropolitano tendrá las siguientes funciones:

Se adiciona,

FRACCIÓN IX.- Formular y proponer al Gobierno del Estado y a los municipios proyectos para la construcción de infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos para garantizar la seguridad, educación básica, transporte urbano y libre tránsito de los proyectos de urbanización.

ARTÍCULO 52.- Los Planes de Zonas Metropolitanas deberán contemplar los siguientes elementos:

FRACCIÓN III.- La definición de objetivos, metas, políticas y estrategias, así como los proyectos y acciones prioritarios que articulen los distintos ordenamientos, programas de desarrollo social, económico, se adiciona educativo, urbano, turístico, ambiental y de cambio climático que impactan el territorio metropolitano; privilegiando el sentido de utilidad pública, comunitaria, familiar e individual, es decir, el bien común, la seguridad y calidad de vida, así como los valores de integridad cultural.

ARTÍCULO 54.- Se definen como materias de interés metropolitano, las siguientes:

Se adiciona,

FRACCIÓN XII.- El espacio público para la instalación de centros educativos.

ARTÍCULO 60.- Los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano tendrán como objetivo:

FRACCIÓN IX.- Definir estrategias en materia de reservas territoriales para el desarrollo urbano, el espacio público, el equipamiento, se adiciona la educación, la movilidad y la vivienda.

ARTÍCULO 68.- El Plan Maestro de Desarrollo

Urbano en la propuesta de desarrollo urbano para uno o varios predios que se localizan dentro de un área urbana, en concordancia con los planes o programas de desarrollo urbano y demás normalidad aplicable.

El Plan Maestro tiene por objeto evaluar con detalle aspectos relacionados con los suelos de uso, la viabilidad, la infraestructura troncal, se adiciona la infraestructura para centros educativos, el equipamiento público, las áreas verdes, y pueden aplicar los métodos señalados como el reagrupamiento de predios para distribuir equitativamente los costos y beneficios de urbanización.

El Plan Maestro de Desarrollo Urbano se plantea como un instrumento complementario del sistema de planeación para el desarrollo de los predios ubicados dentro de los límites que un plan parcial establezca. Para el desarrollo de un Plan Maestro de Desarrollo Urbano será necesario presentar un estudio que contendrá los siguientes elementos:

FRACCIÓN I.- Marco Normativo.

FRACCIÓN II.- Diagnóstico. Análisis zo... de zona y del sitio:

FRACCIÓN I).- Se adiciona estructura educativa: identificación de los centros educativos existentes.

ARTÍCULO 5.- Las fracciones... las acciones de crecimiento de los centros de población deberán considerar:

FRACCIÓN IV.- La previsión que debe existir en áreas verdes, espacios educativos, espacios públicos y espacios edificables.

ARTÍCULO catorce... 114 BIS.- Se consideran monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos en el Estado, aquellos que tengan ese carácter de acuerdo en lo establecido en la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

ARTÍCULO 114 TER.- El rescate y protección de los Monumentos Arqueológicos, Artísticos, Históricos y

de las Zonas de Monumentos relacionados con el Desarrollo Urbano en el Estado se sujetarán a la siguiente:

I.- El Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios, en el ámbito de su competencia, de conformidad con la Ley federal de materia, ejercerán las atribuciones que les confiere la legislación local y los convenios que suscriban entre sí y, en su caso, con la ciudadanía; así mismo, llevarán a cabo acciones tendientes a la investigación, protección, conservación, restauración, recuperación y difusión de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de las zonas de monumentos que guarden relación con el desarrollo urbano en el... en la Entidad.

II.- Los monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y de las zonas de monumentos que tengan relación con el desarrollo urbano del Estado, inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, así como aquellos que pudieran ser objeto de distinciones suje... semejantes, serán materia permanente de difusión y conservación conforme a la legislación e instrumentos jurídicos aplicables para el Estado, de los municipios en los que se ubican, así como de la sociedad en general interesada en su salvaguarda.

III.- Los municipios, en su ámbito de competencia, podrán establecer, la promoción y el otorgamiento de facilidades fiscales y creditamente encaminadas a la conservación y restauración de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y las zonas de monumentos.

IV.- Cualquier acción de investigación, conservación, restauración, recuperación en monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos en la Entidad, requieren de la autorización emitida por las autoridades y dependencias federales de conformidad a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

V.- Los convenios que el Poder Ejecutivo del Estado y los municipios celebren con las autoridades federales competentes para llevar a cabo las acciones previstas en la fracción I de este artículo, podrán incluir acuerdos para:

a).- Establecer y operar una ventanilla de gestión para el análisis y dictamen de las licencias en relación a los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y zonas de monumentos en la Entidad;

b).- Fijar las bases de coordinación que permitan vigilar que las obras se ejecuten en los términos autorizados en las licencias y conforme a la legislación aplicable;

c).- Procurar y vigilar que los monumentos y zonas de monumentos que ya se encuentran subdivididos, sean tratados invariablemente como una unidad, respetando así modificaciones o etapas históricas más significativas;

d).- Establecer las acciones para la conservación, restauración y recuperación de los monumentos y zonas de monumentos, respetando todas las características arqueológicas básicas de estructura y complementos;

e).- Determinar las acciones para que en los edificios de valor contextual, se respeten las características o etapas históricas más significativas en todos los elementos;

f).- Promover la participación del sector público y la ciudadanía; y

g).- Destinar o gestionar recursos para cumplir con el objetivo de los convenios que al efecto se celebren.

Por lo antes expuesto:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, el día 31 del mes de enero del año 2023.

Es cuanto, Diputada Presidenta, por su atención gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para reformar la fracción LI del artículo 12, la fracción III del artículo 52, la fracción IX del artículo 60, el párrafo segundo del artículo 68 y la fracción IV del artículo 105 y para adicionar la fracción IX al artículo 33, la fracción XII al artículo 54, el inciso i) a la fracción II del artículo 68, el artículo 114 BIS y el artículo 114 TER de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, de acuerdo a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El patrimonio del Estado esta compuesto por diversos bienes, tanto tangibles como intangibles, entre los cuales se destacan los bienes inmuebles.

Estos son adquiridos a través de las gestiones de los titulares en turno, abonando a la integración de un patrimonio estatal futuro para los chihuahuenses.

Entre los activos mas notorios se encuentran las edificaciones culturales, como monumentos, estatuas y objetos arqueológicos, así como las instituciones educativas, mismas que brindan identidad y pertenencia a los ciudadanos en donde sean ubicados.

Se considera que la escuela influye directamente en la comunidad, así como también en las familias, con dos objetivos: formar y preparar. Tal es así, que no se puede perder de vista la interrelación escuela-sociedad y especialmente la necesidad de que la sociedad garantice, con estrategias económicas y

sociales, el acceso real de todos/as a un proceso educativo de calidad.

Y es que una buena infraestructura escolar, posibilita que niños y jóvenes puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

Las escuelas además de mejorar el aprendizaje y la motivación de los alumnos influyen positivamente en el ambiente familiar.

La evidencia empírica indica que existe una relación directa entre construcción de escuelas y el rendimiento educativo, y que las inversiones en infraestructura educativa contribuyen a mejorar la calidad de la educación y a mejorar el desempeño económico de los países.

La escuela compone el eje y núcleo central y primordial de la educación; tanto en la comunidad como en la familia, por tanto, su papel como institución está enmarcado en dos direcciones una formar y la otra preparar, para lograr la formación integral del hombre para la sociedad en la cual se va a desenvolver.

Por eso es de suma importancia que se tomen en cuenta la infraestructura para construir centros educativos dentro de los proyectos urbanísticos de nuestro estado, ya que en muchas ocasiones observamos que se construyen varios proyectos habitacionales y posteriormente vienen las dificultades para los habitantes de las áreas que no contemplan escuelas cerca de su entorno ya que tienen que trasladarse a lugares alejados de su hogar.

También debemos observar la importancia que los objetos y monumentos arqueológicos revisten, estos forman parte del patrimonio cultural de una nación, es decir, son el conjunto de objetos que tienen un valor académico o estético y forman parte de la cultura y los valores de un pueblo.

El patrimonio cultural lo constituyen los bienes tangibles o intangibles que identifican a una sociedad y la hacen diferente de otras, esto es, definen una parte importante de su identidad; por ello, toda nación debe proteger y conservar esa parte de su patrimonio cultural.

En México, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas es la que regula la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio arqueológico. En la ley se establece que todos los monumentos arqueológicos, muebles o inmuebles, son propiedad de la nación.

En los municipios se asientan las incalculables riquezas culturales de todos los chihuahuenses, misma que merece ser protegida, una estación de ferrocarril, un antiguo convento, una iglesia o catedral, un monumento histórico, una pintura, una quinta, en fin parte de la cultura que tenemos en el Estado.

Por eso es de suma importancia proteger nuestro patrimonio cultural y a su vez diseñar y aplicar políticas públicas relacionadas con el desarrollo urbano que tengan como elemento central el aprovechamiento de nuestro patrimonio cultural

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman la fracción LI del artículo 12, la fracción III del artículo 52, la fracción IX del artículo 60, el párrafo segundo del artículo 68 y la fracción IV del artículo 105 y se adicionan la fracción IX al artículo 33, la fracción XII al artículo 54, el inciso i) a la fracción II del artículo 68, el artículo 114 BIS y el artículo 114 TER de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 12. Al Poder Ejecutivo del Estado le corresponden las siguientes atribuciones:

I al L.....

LI. Contar con un área en la Secretaría de Desarrollo Urbano encargada de inspeccionar, vigilar y verificar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales de esta Ley, así como de dar asesoramiento para la revisión de los estudios y proyectos de urbanización de desarrollos inmobiliario.

Artículo 33. El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial Metropolitano tendrá las siguientes funciones:

I al VIII.....

IX. Formular y proponer al Gobierno Estatal y a los municipios proyectos para la construcción de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos para garantizar la seguridad, educación básica, transporte urbano y libre tránsito en los proyectos de urbanización.

X al XII

Artículo 52. Los Planes de Zonas Metropolitanas deberán contemplar los siguientes elementos:

I. ...

II. ....

III. La definición de objetivos, metas, políticas y estrategias, así como los proyectos y acciones prioritarios que articulen los distintos ordenamientos, programas de desarrollo social, económico, educativo, urbano, turístico, ambiental y de cambio climático que impactan el territorio metropolitano; privilegiando el sentido de utilidad pública, comunitaria, familiar e individual, es decir, el bien común, la seguridad y calidad de vida, así como los valores de integralidad cultural.

Artículo 54. Se definen como materias de interés metropolitano, las siguientes:

I al XII .....

XII. El espacio público para la instalación de centros educativos.

Artículo 60. Los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano tendrán como objetivos:

I al VIII.....

IX. Definir estrategias en materia de reservas territoriales para el desarrollo urbano, el espacio público, el equipamiento, la educación, la movilidad y la vivienda.

Artículo 68. El Plan Maestro de Desarrollo Urbano es la propuesta de desarrollo urbano para uno o varios predios que se localizan dentro del área urbana, en concordancia con los planes o programas de desarrollo urbano y demás normatividad aplicable.

El Plan Maestro tiene por objeto evaluar con detalle

aspectos relacionados con los usos de suelo, la vialidad, la infraestructura troncal, la infraestructura para centros educativos, el equipamiento público y las áreas verdes, y pueden aplicar los métodos señalados como el reagrupamiento de predios para distribuir equitativamente los costos y beneficios de la urbanización.

El Plan Maestro de Desarrollo Urbano se plantea como un instrumento complementario del sistema de planeación para el desarrollo de los predios ubicados dentro de los límites que un plan parcial establezca. Para el desarrollo de un Plan Maestro de Desarrollo Urbano será necesario presentar un estudio que contendrá los siguientes elementos:

I. Marco Normativo.

II. Diagnóstico. Análisis zonal y del sitio:

a) al h).....

i) Estructura educativa: identificación de los centros educativos existentes.

Artículo 105. Las acciones de crecimiento de los centros de población deberán considerar:

I al III ....

IV. La previsión que debe existir de áreas verdes, espacios educativos, espacios públicos y espacio edificable.

Artículo 114 BIS. Se consideran monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos en el Estado, aquellos que tengan ese carácter de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Artículo 114 TER. El rescate y protección de los Monumentos Arqueológicos, Artísticos, Históricos y de las Zonas de Monumentos relacionados con el Desarrollo Urbano en el Estado se sujetaran a lo siguiente:

I. El Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios, en el ámbito de su competencia, de conformidad con la Ley federal de la materia, ejercerán las atribuciones que les confiere la legislación local y los convenios que suscriban entre sí y, en su caso, con la ciudadanía; asimismo, llevarán a cabo acciones tendientes a la investigación, protección,

conservación, restauración, recuperación y difusión de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos que guarden relación con el desarrollo urbano en la Entidad.

II. Los monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y de las zonas de monumentos que tengan relación con el desarrollo urbano del Estado, inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como aquellos que pudieran ser objeto de distinciones semejantes, serán materia permanente de difusión y conservación conforme a la legislación e instrumentos jurídicos aplicables por parte del Estado, de los Municipios en los que se ubican, así como de la sociedad en general interesada en su salvaguarda.

III. Los Municipios, en su ámbito de competencia, podrán establecer, la promoción y el otorgamiento de facilidades fiscales y crediticias encaminadas a la conservación y restauración de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

IV. Cualquier acción de investigación, conservación, restauración, recuperación en monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos en la Entidad, requiere de la autorización emitida por las autoridades y dependencias federales de conformidad con la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

V. Los convenios que el Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios celebren con las autoridades federales competentes para llevar a cabo las acciones previstas en la fracción I de este artículo, podrán incluir acuerdos para:

a) Establecer y operar una ventanilla de gestión para el análisis y dictamen de licencias en relación a los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y zonas de monumentos en la Entidad;

b) Fijar las bases de coordinación que permitan vigilar que las obras se ejecuten en términos de lo autorizado en las licencias y conforme a legislación aplicable;

c) Procurar y vigilar que los monumentos y zonas de monumentos que ya se encuentran subdivididos, sean

tratados invariablemente como una unidad, respetando sus modificaciones o etapas históricas más significativas;

d) Establecer las acciones para la conservación, restauración y recuperación de los monumentos y zonas de monumentos, respetando todas sus características arquitectónicas básicas de estructura y complementos;

e) Determinar las acciones para que en los edificios de valor contextual, se respeten las características o etapas históricas más significativas en todos sus elementos;

f) Promover la participación del sector público y de la ciudadanía; y

g) Destinar o gestionar recursos para cumplir con el objeto de los convenios que al efecto se celebren.

**TRANSITORIOS:**

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

El Diputado Francisco Sánchez retira la lectura de sus iniciativas, cabe precisar que por ser de Reforma Constitucional se encuentran en el listado de los turnos a comisiones pues fueron presentadas en tiempo y forma en Oficialía de Partes.

Así mismo, retira el orden... del orden del día su proposición de... de punto de acuerdo.

**8.**

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES  
DE PUNTO DE ACUERDO**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Por lo que continuando con la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al

Diputado Omar Bazán Flores, quien presentará... presentará dos proposiciones.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implementen acciones de prevención y atención acerca del desarrollo sostenible y la responsabilidad social, de las empresas por su impacto en el ambiente y la sociedad, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Sin antes solicitarle a esta Presidencia, amablemente me permita hacer la lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** El desarrollo sostenible y la responsabilidad social empresarial hoy en día juega un papel relevante en la sociedad, su incidencia e importancia tiene como objeto el buen resultado de la protección del medio ambiente y el bienestar de los seres humanos, la disminución de los daños de ambientales y un crecimiento económico constante, sus alternativas para mejorar las condiciones del... del... de la vida en el mundo.

Podemos diferenciar cuatro grandes campos en lo que se puede llevar a cabo el desarrollo sostenible:

- La primera es la sustentabilidad económica, que tiene como objeto reducir la pobreza extrema y garantizar un empleo justo para todos.
- La sustentabilidad del ambiental, que tiene como objeto proteger el equilibrio natural del planeta, limitando al mismo tiempo el impacto de las actividades humanas del planeta.
- La sustentabilidad social, que garantiza el acceso a los recursos y servicios básicos para todos.
- La sustentabilidad política, que es la que busca una correcta gobernabilidad para liderar y teniendo en cuenta lo anterior tipos la sostenibilidad: la economía, el medio ambiente y la sociedad.

Lo ideal en los países sería conseguir un desarrollo que sea económicamente eficiente, ecológicamente sostenible y socialmente equi... equitativo.

Como nueva hoja de ruta para lograr el desarrollo sostenible, las Naciones Unidas aprobaron en septiembre del 2015 la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que plantea los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en una serie de metas comunes para proteger el planeta y garantizar el bienestar social.

Al adoptar una nueva estrategia, los estados se comprometieron, durante las próximos quince años, a movilizar todos los medios necesarios para la implementación.

Debido a que el número de habitantes en el planeta ha crecido como todos sabemos de mil millones y se esperan un incremento para el año 2 mil 100 el aumento de la población obtienen para ello las necesidades y, sobre todo la responsabilidad social de todas y de todos de cuidar el medio ambiente.

La responsabilidad para convertirnos en colaboradores, el tema empresarial, el gobierno y la responsabilidad de... del desarrollo empresarial sostenible responsables para toda la sociedad en el entorno.

En cuanto a las iniciativas internacionales, la responsabilidad social se apoya en 17 objetos de desarrollo sostenible según lo indica la Organización de Naciones Unidas.

Por lo tanto, la responsabilidad social empresarial es una visión de negocio que inte... integra el respeto hacia las personas, y sobre todo los valo... los valores éticos, la comunidad, el medio ambiente de la gestión misma de las empresas e independientemente de los productos o servicios que se presten, del sector al que pertenecen, y su tamaño en la nacionalidad.

Debido a la influencia de actividades humanas en el clima, para satisfacer sus necesidades, si no tenemos en cuenta el cambio climático, esto sería un retroceso para todos.

Invertir en el desarrollo sostenible ayuda a hacer frente al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Y así mismo, las iniciativas en la esfera de lucha contra el cambio climático impulsarán sin duda alguna el desarrollo sostenible.

La población enfrenta a retos diversos, tales cambios climáticos, el respeto a los derechos humanos, el hambre, la escasez de agua, entre otros.

Características importantes es el reto que puede resolverse desde la responsabilidad y desde la globalidad de estos problemas.

El desarrollo sostenible a través de diversas acciones de sustentabilidad, así, como también el desarrollo de la responsabilidad social empresarial, y muchas organizaciones están organizándose hoy en eventos, iniciativas y por encima la lucha y la causa de la sociedad civil.

Actualmente nos encontramos en una etapa donde el uso de los términos como responsabilidad social, sustentabilidad, desarrollo sostenible entre otros, es sumamente importante para poderlos aplicar como un si... un concepto básico en la política y particularmente en el apoyo dentro del medio

empresarial.

Por lo anterior me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Esta Legislatura, la LXVII del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implemente acciones de prevención y de atención acerca del desarrollo sostenible y responsabilidad social, de las empresas por su impacto al medio ambiente y a la sociedad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para la elaboración de la minuta y el acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 31 del mes de enero del año 2023.

Atentamente, Diputado Omar Bazán Flores.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implemente acciones de prevención y atención acerca del desarrollo sostenible y responsabilidad social, de las empresas por sus impactos en el ambiente y en la sociedad, por lo que me permito someter ante Ustedes la

siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El desarrollo sostenible y la responsabilidad social empresarial hoy en día juegan un papel relevante en la sociedad, su incidencia e importancia que estas tienen para la obtención de buenos resultados en la protección del medio ambiente, el bienestar del ser humano, la disminución del daño ambiental y un crecimiento económico constante, son alternativas para mejorar las condiciones de vida del mundo.

Podemos diferenciar cuatro grandes campos en los que se puede llevar a cabo el desarrollo sostenible:

- La primera es la sostenibilidad económica, que tiene como objetivo reducir la pobreza extrema y garantizar un empleo remunerado justo para todos.

- La sostenibilidad ambiental, que tiene como objetivo proteger el equilibrio natural del planeta, limitando al mismo tiempo el impacto de las actividades humanas en el planeta.

- La sostenibilidad social, que garantiza el acceso a los recursos y servicios básicos para todos.

- La sostenibilidad política, que es la que busca una correcta gobernabilidad para liderar teniendo en cuenta los anteriores tipos de sostenibilidad: la económica, la medioambiental y la social.

Lo ideal en el país sería conseguir un desarrollo que sea económicamente eficiente, ecológicamente sostenible y socialmente equitativo.

Como una nueva hoja de ruta para lograr un desarrollo sostenible, Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que plantea los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una serie de metas comunes para proteger el planeta y garantizar el bienestar social.

Al adoptar esta nueva estrategia, los estados se comprometieron, durante los próximos quince años, a movilizar todos los medios necesarios para su implementación.

Debido a que el número de habitantes en el planeta sigue creciendo y se espera que llegue a 10.000 millones para 2100. El aumento de la población obviamente conlleva un aumento

de las necesidades y, por lo tanto, del consumo individual.

Por otro lado, la Responsabilidad Social como virtud o valor marca profundamente a los seres humanos, y nos lleva de un nivel a otro nivel al comprender que debemos ser individuos responsables para convertirnos en colaboradores, empresarios y gobernantes responsables, pudiendo entonces desarrollar empresas socialmente responsables y por qué no, sociedades responsables.

La Responsabilidad Social tiene otros conceptos íntimamente ligados como la sustentabilidad y la sostenibilidad para asegurar nuestro futuro. Adicionalmente, tiene a la economía circular y el valor compartido para lograr impactar lo menos posible al medio ambiente.

En cuanto a iniciativas internacionales, la responsabilidad social se apoya en los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU los criterios ASG y ESG.

De acuerdo a la responsabilidad social empresarial señala que el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.

Por lo tanto, la responsabilidad social empresarial es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad.

Debido a la influencia de las actividades humanas en el clima, para satisfacer sus necesidades, es innegable. Si no tenemos en cuenta el cambio climático, este hará retroceder los logros alcanzados en los últimos años en materia de desarrollo e impedirá realizar nuevos avances.

Invertir en el desarrollo sostenible ayuda a hacer frente al cambio climático y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Y a la inversa, las iniciativas en la esfera de la lucha contra el cambio climático impulsarán el desarrollo sostenible.

La contribución al desarrollo sostenible comienza con un proceso de concienciación a través del cálculo de la huella de carbono personal. Esto hace posible averiguar qué es lo que, en nuestros hábitos de consumo, tiene un impacto ambiental negativo y limitarlo. Es una oportunidad para que todos los consumidores reduzcan su huella de carbono.

La población se enfrenta a retos diversos, tales como el cambio climático, el respeto por los derechos humanos, el hambre, la escasez de agua, etc. Estos retos sólo se pueden resolver desde una perspectiva global y promoviendo el desarrollo sostenible a través de diversas acciones sostenibles. Así, con el fin de promover el desarrollo sostenible y la responsabilidad social empresarial, muchas organizaciones están organizando eventos o iniciativas.

Actualmente nos encontramos en una época donde el uso de los términos como responsabilidad social, sostenibilidad o desarrollo sostenible están en auge. Esto no significa que realmente conozcamos de manera veraz a qué se refieren cada uno de estos conceptos. Su significado suele tergiversarse creando la sensación de que no existen diferencias para ellos dentro del ámbito empresarial.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de acuerdo

Acuerdo:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implemente acciones de prevención y atención acerca del desarrollo sostenible y responsabilidad social, de las empresas por sus impactos en el ambiente y en la sociedad.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las Diputadas: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien justificó su inasistencia.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 494/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0494/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que implemente acciones de prevención y atención acerca del desarrollo sostenible y responsabilidad social de las empresas, por sus impactos en el ambiente y en la sociedad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Continúa en el uso de la palabra el Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y sesenta y o... 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto

al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que implemente a la brevedad acciones de atención para pequeños ganaderos debido a la problemática que se tiene a cerca la... de la venta de ganado por no poseer o no estar en el Padrón Ganadero Nacional, UPP, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos, sin antes solicitarle a la Presidencia amablemente me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

La ganadería tiene una importancia clave para América Latina y para nuestro país, es la fuente de alimento básico para la seguridad alimentaria de la población.

Más de 1 millón de personas a nivel mundial dependen del sector ganadero, el 70% de los ocho... 880 millones de personas rurales que viven por lo menos de 1 dólar po... por el día dependen del ingreso de este servicio y particularmente la participación del sector ganadero en todo el mundo.

Los sistemas de producción pecuaria, son condiciones muy importantes en una estrategia social, económica y cultural más apropiada para mantener el bienestar de la comunidad, debido a que la única actividad que puedes proveer (sic) la seguridad y sustento diario de conservar el ecosistema y proveer la conservación de la vida silvestre y sobre todo satisfacer los valores culturales y tradiciones.

En América Latina, México no es la excepción con sus extensas áreas de pastura, un régimen climático favorable y sobre todo su uso racional de los insumos, incluyen granos cece... cereales, soya, fertilizantes, cuentan con los ingredientes naturales para ser un importador de productos pecuarios para satisfacer las demandas de alimentos y garantizar la seguridad alimentaria regional y mundial.

En las últimas décadas, la ganadería ha tenido enorme crecimiento específico como parte del Cono Sur y también en nuestra geografía debido a la extensión de la demanda mundial de este particularmente de los cárnicos.

La producción ganadera en pequeña escala se basa principalmente en exportación y en el trabajo familiar y es crucial para el medio de la vida de las personas de bajos recursos de la zona rural, la seguridad alimentaria y la creación de empleos.

Los pequeños productores que desarrollan actividades pecuarias representan una importante proporción de los pequeños productores del país y de la región, poseen una importancia proporción de praderas y sobre todo del hato ganadero.

Chihuahua presenta como la entidad con mayor exportación de ganado a nivel nacional. El estado exporta 567 mil cabezas de ganado bovino esto según las estadísticas entre el año 2020 y 2021.

El Servicio de Sanidad y Calidad Agropecuaria, Senasica, informa que en el 2020 al 2021, Chihuahua exportó cercas de 567 mil cabezas de ganado bovino, de estos, 349,662 fueron cabe... cabezas de becerros y 217 cabezas de vaquillas. El estado se convierte en la entidad con mayor exportación a nivel nacional.

Actualmente la ganadería es uno de los... de la economía que dinámica... dinamiza del sector agro... agropecuario y sobre todo conlleva a darle una movilidad a lo que tiene que ser millones de personas que dependen de la ganadería y particularmente de la pequeña ganadería como un objetivo de movilidad de la familia.

Los animales proporcionan alimentos en el consumo familiar, la producción de ingresos y sobre todo los de bajos ingresos que tienen esta actividad y que hoy tienen un problema ante esta circunstancia de la reglamentación a nivel federal.

Debido a muchos pequeños productores de ganado en el Estado de Chihuahua algunas veces no cuentan con la superficie o con la suficiencia

documentación necesaria para documentar su ganado para la venta, tiene que venderlo barato debido a que no tienen los documentos que se piden por parte de las dependencias federales, para esto es importante poder poner atención a lo que hoy en varios municipios, en varias regiones del estado es un problema de producción y sobre todo de los pequeños propietarios y rurales... de los pequeños propietarios ganaderos en el Estado de Chihuahua.

Se encuentra hoy batallando para que puedan obtener el ingreso al Padrón Ganadero Nacional y que se les pueda proporcionar una Unidad de Producción Pecuaria, es decir, un censo.

Los requisitos que se están solicitando para estar en el activo de este padrón de la Unidad de Producción Pecuaria son los siguientes:

- Su credencial de elector.
- Comprobante de domicilio.
- Comprobante de tenencia de la tierra.
- El CURP.
- Registro de fierro.
- Clave SENASICA miel.
- Registro de UMA.
- Y sobre todo su solicitud firmada.

Pero particularmente donde se tiene hoy el problema es en el comprobante de la tenencia de la tierra dando que no hay escrituras o son tierras sociales, en este... en este sentido se está batallando entonces para poderlos empadronar y esta siéndose rechazados, a través de esta Unidad de Producción Pecuaria.

Por lo anterior es que me permito someter a su consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de acuerdo

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Esta Legislatura la sesenta y siete del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que implemente acciones de atención inmediata para pequeños ganaderos debido a la problemática que se tiene acerca de la venta de ganados por no estar registrados o no poseer en el Padrón Ganadero Nacional, UPP.

**Económico.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para la elaboración de la minuta y acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al... al día 31 del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que implemente acciones de atención para pequeños ganaderos debido a la problemática que se tiene acerca de la venta de ganado por no poseer la clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP), por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La ganadería tiene una importancia clave para América Latina y el Caribe, y es una fuente de alimentos básicos para la seguridad alimentaria de su población.

Más de 1 billón de personas a nivel mundial dependen del sector ganadero, y el 70% de los 880 millones de personas rurales que viven con menos de USD 1.00 por día dependen al menos parcialmente de la ganadería para su subsistencia.

Los sistemas de producción pecuaria, son considerados como la estrategia social, económica y cultural más apropiada para mantener el bienestar de las comunidades, debido a que es la única actividad que puede simultáneamente proveer seguridad en el sustento diario, conservar ecosistemas, promover la conservación de la vida silvestre y satisfacer los valores culturales y tradiciones.

América Latina, con sus extensas áreas de pasturas, un régimen climático favorable y un uso racional de insumos, que incluye granos (cereales, soya) y fertilizantes, cuenta con todos los ingredientes naturales para ser un importante productor pecuario, para satisfacer las demandas de alimentos y garantizar la seguridad alimentaria regional y mundial.

En las últimas décadas, la ganadería ha tenido un enorme crecimiento, especialmente en el Cono Sur, debido a la expansión de la demanda mundial. Este acelerado crecimiento ha permitido que América Latina se convierta en la región que más exporta carne bovina y carne de ave a nivel mundial.

La producción ganadera en pequeña escala se basa principalmente en explotaciones familiares y es crucial para los medios de vida de las personas de bajos recursos de las zonas rurales, la seguridad alimentaria y la creación de empleo.

Los pequeños productores que desarrollan actividades pecuarias representan una importante proporción de los pequeños productores en los países de la región y poseen una importante proporción de las praderas y los hatos ganaderos.

Chihuahua se presenta como la entidad con mayor exportación de ganado a nivel nacional. El estado exportó 567 mil 603 cabezas de ganado bovino de 2020 a 2021.

El Servicio de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) informó que del 2020 al 2021, Chihuahua exportó 567 mil 603 cabezas de ganado bovino, de estos, 349 mil 662 fueron cabezas de becerros y 217 mil 941 cabezas de vaquillas. El estado se convierte en la entidad con mayor exportación a nivel nacional.

Actualmente la ganadería es una de las más dinámicas del sector agropecuario y se estima que coadyuva a la subsistencia y a la seguridad alimentaria de mil millones de personas en condiciones de marginación en todo el mundo. Por la creciente demanda de sus productos, la ganadería es un sector económicamente estratégico, al cual se vuelcan grandes capitales, favoreciendo la intensificación de la producción, pero también la concentración económica, productiva y geográfica con los consecuentes impactos sociales y ambientales negativos hacia el entorno en que se realiza.

Los animales proporcionan alimentos para el consumo familiar, productos para la generación de ingresos y dinero en efectivo que puede obtenerse rápidamente cuando se producen situaciones de emergencia y crisis externas (que pueden deberse a condiciones climáticas, casos de enfermedad, inestabilidad de los precios, etc.). Los animales son activos importantes que satisfacen diversas necesidades de los pequeños productores (proporcionan estiércol, fuerza de tiro y de carga, etc.).

Debido a que muchos de los pequeños productores de ganado en el estado de Chihuahua algunas de las veces no cuentan con la suficiente documentación necesaria para documentar el ganado para su venta, tienden a venderlo más barato debido a los escasos de dichos documentos y esto es una preocupación que afecta a muchos de los productores, no solo los afecta económica mente si no también pierden la ventaja que se les presenta en darlo a buen precio.

Para que los criadores de ganado se beneficien de las oportunidades que ofrece la demanda creciente de productos ganaderos, es necesario que aumenten la productividad, la eficiencia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de producción ganadera en pequeña escala, pero debido a la falta de documentación ya sea por los escasos recursos a los que se enfrentan algunos de los productores, no pueden aprovechar dichos beneficios.

Esto requiere intervenciones que permitan sacar el mayor provecho de las inversiones de algunas secretarías como lo llegaría ser SENASICA y ampliar la escala de los resultados de una forma sostenible, de modo que se beneficie al mayor número posible de personas.

Algunas de las preguntas más frecuentes de los productores es de la documentación necesaria para obtener el Padrón

Ganadero Nacional y la UPP (Unidad de Producción Pecuaria). Los requisitos requeridos para Unidades de Producción Pecuaria (UPP) son los siguientes:

- Credencial de lector
- Comprobante de domicilio
- Comprobante de tenencias de la tierra
- CURP
- Registro de fierro
- Clave SENASICA miel
- Registro de UMA
- Y solicitud firmada

Poseyendo la UPP se contaría con el privilegio de que los pequeños ganaderos puedan vender su ganado a mayor precio y además contarían con la verificación de que el ganado es de su posesión y que cuentan con los requisitos y evaluación sanitaria necesaria para su debida compra - venta.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de acuerdo: Acuerdo

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que implemente acciones de atención para pequeños ganaderos debido a la problemática que se tiene acerca de la venta de ganado por no poseer el Padrón Ganadero Nacional (UPP).

Económico. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Procedemos a la votación por lo cual solicito a la

Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, y quienes se abstengan.

Mientras tanto pregunto a quién nos acompaña en la modalidad de acceso remoto para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las Diputadas: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien justificó su inasistencia.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias... gracias, Diputada Secretaria.

se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0495/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0495/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que implemente acciones de atención para pequeños ganaderos debido a la problemática que se tiene acerca de la venta de ganado por no poseer el Padrón Ganadero Nacional (UPP).

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, SECRETARIA; DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

La suscrita, con las facultades que nos otorga la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica de nuestro poder presenta ante ustedes iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al titular de la oficina de representación Chihuahua del Instituto Nacional de Migración, a la Presidenta del DIF Estatal, al titular del Consejo Estatal de Población, al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al titular del Poder Ejecutivo Estatal en su calidad de Presidenta del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que acudan personalmente o nombren un representante con la finalidad de realizar mesas de trabajo para que en coordinación con la Comisión

de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes de este Honorable Congreso del Estado, tomemos acciones de prevención, atención y mejora para atender la problemática de los menores migrantes no acompañados que transitan por nuestro Estado, conforme a lo siguiente

La migración de menores de edad se está convirtiendo en un grave problema que ha incrementado en los últimos años. Hace unos días agentes del Instituto Nacional de Migración detuvieron un tráiler en un puesto de control militar en la carreta a Ciudad Juárez, cerca de la frontera con Estados Unidos, en el cual encontraron a 67 migrantes de Guatemala, incluidos 57 menores no acompañados, en su mayoría niños, de entre 14 y 17 años.

De acuerdo a datos de la unidad de política migratoria, registro e identidad de personas de la Secretaría de Gobernación, de julio a noviembre del año 2022 se contabilizó a más de 12 mil niños de cero a 17 años que estaban en tránsito en nuestro país sin la compañía de un adulto y de enero a julio de este mismo año la cifra era de más de 15 mil.

Estos niños abandonan sus países porque hay una fuerte violencia estructural, persecución del crimen organizado o también violencia familiar, dado que viven en condiciones de marginación social y extrema pobreza, por lo que muchos buscan llegar a la Unión Americana para reencontrarse con familiares que anteriormente migraron y los pueden recibir.

La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que se debe brindar toda protección fundamentalmente para aquellos que no están acompañados, que evidentemente carecen de un adulto responsable.

Durante el 2022 fueron regresados desde Estados Unidos a Ciudad Juárez 4 mil 168 menores migrantes, mexicanos y extranjeros, quienes buscaban llegar solos a Estados Unidos, 36.43% más que los 3 mil 055 recibidos en el año 2021.

De acuerdo a datos proporcionados por el

Desarrollo Integral de la Familia de Chihuahua, 3 mil 514 de los menores fueron mexicanos repatriados por Estados Unidos a Ciudad Juárez, quienes después de ser procesados bajo el Título 8 fueron entregados por los agentes estadounidenses a las autoridades mexicanas en la frontera, mientras que 654 más fueron extranjeros encontrados solos por las autoridades en los límites de la frontera o en las calles de Juárez.

De acuerdo con las últimas estadísticas oficiales dadas a conocer por la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, CBP, por sus siglas en inglés, de enero a diciembre del año 2022 ingresaron a través del Sector El Paso 27,297 menores no acompañados; de ellos, 26 mil 802 fueron encontrados solos por los agentes de la Patrulla Fronteriza en los límites de la frontera, principalmente de origen guatemalteco, aunque también fueron detectados menores de otros países como Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Rusia y Venezuela.

Es urgente fortalecer la normatividad actual referente a migración, refugiados y protección complementaria, así como programas integrales que le den un trato digno a esos miles de niñas y niños que buscan un mejor lugar para vivir.

El gobierno de sus tres niveles, debe coordinarse con los demás poderes y con la sociedad civil para mejorar las políticas públicas y de regulación existente para contener una situación que va en incremento, por lo que proponemos se lleve a cabo una mesa de trabajo en la cual se incluyan a todos los actores públicos con relación al tema, a fin de generar estrategias de prevención, atención y mejora en conjunto para salvaguardar la integridad de los menores no acompañado, tanto migrantes extranjeros como nacionales, que son resguardados por parte del Estado.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de esta Representación el siguiente punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular de la oficina de representación Chihuahua del Instituto Nacional de Migración, a la Presidenta del DIF Estatal, al titular del Consejo Estatal de Población, al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal en su calidad de Presidenta del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que acudan personalmente o nombren un representante con la finalidad de realizar mesas de trabajo para que en coordinación con la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes de este Honorable Congreso del Estado tomemos acciones de prevención, atención y mejora para atender la problemática de los migrantes no acompañados que transitan por nuestro Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, de esta ciudad Chihuahua, al día treinta y uno, del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Por la atención de todas ustedes, gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al titular de la Oficina de representación Chihuahua del Instituto Nacional de Migración

(INM), a la presidenta del DIF Estatal, al titular del Consejo Estatal de Población, al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal en su calidad de Presidenta del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que acudan personalmente o nombren un representante con la finalidad de realizar mesas de trabajo para que en coordinación con la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes de este H. Congreso del Estado tomemos acciones de prevención, atención y mejora para atender la problemática de los menores migrantes no acompañados que transitan por nuestro Estado, conforme a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La migración de menores de edad se está convirtiendo en un grave problema que se ha incrementado en los últimos años. Hace unos días agentes del Instituto Nacional de Migración detuvieron un tráiler en un puesto de control militar en la carreta a Ciudad Juárez, cerca de la frontera con Estados Unidos, en el cual encontraron a 67 migrantes de Guatemala, incluidos 57 menores no acompañados, en su mayoría niños, de entre 14 y 17 años.

De acuerdo a datos de la unidad de política migratoria, registro e identidad de personas de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), de julio a noviembre de 2022 contabilizó a más de 12 mil niños de cero a 17 años que estaban en tránsito en nuestro país sin la compañía de un adulto y que de enero a julio de ese mismo año la cifra era de más de 15 mil.

Estos pequeños abandonan sus países porque hay una fuerte violencia estructural, persecución del crimen organizado o también violencia familiar, dado que viven en condiciones de marginación social y extrema pobreza, por lo que muchos buscan llegar a la Unión Americana para reencontrarse familiares que anteriormente migraron y los pueden recibir. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que se debe brindar toda la protección fundamentalmente para aquellos que no están acompañados, que evidentemente carecen de un adulto responsable. Durante el 2022 fueron regresados desde Estados Unidos a Ciudad Juárez 4 mil 168 menores migrantes, mexicanos y extranjeros, quienes buscaban llegar solos a Estados Unidos, 36.43

De acuerdo a datos proporcionados por Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Chihuahua, 3 mil 514 de los menores

fueron mexicanos repatriados por Estados Unidos a Ciudad Juárez, quienes después de ser procesados bajo el Título 8 fueron entregados por los agentes estadounidenses a las autoridades mexicanas en la frontera, mientras que 654 más fueron extranjeros encontrados solos por las autoridades en los límites de la frontera o las calles de Juárez.

De acuerdo con las últimas estadísticas oficiales dadas a conocer por la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), de enero a diciembre de 2022 ingresaron a través del Sector El Paso 27 mil 297 menores no acompañados. De ellos, 26 mil 802 fueron encontrados solos por los agentes de la Patrulla Fronteriza en los límites de la frontera, principalmente de origen guatemalteco, aunque también fueron detectados menores de otros países como Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Rusia y Venezuela.

Es urgente fortalecer la normatividad actual referentes a migración, refugiados y protección complementaria, así como programas integrales que le den un trato digno a esos miles de niñas y niños que buscan un mejor lugar para vivir.

El gobierno en sus tres niveles, debe coordinarse con los demás poderes y con la sociedad civil para mejorar las políticas públicas y la regulación existente para contener esta situación que va en incremento, por lo que proponemos se lleve a cabo una mesa de trabajo en la cual se incluyan a todos los actores públicos con relación al tema, a fin de generar estrategias de prevención, atención y mejora en conjunto para salvaguardar la integridad de los menores no acompañados, tanto migrantes extranjeros como nacionales, que son resguardados por parte del Estado.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular de la Oficina de representación Chihuahua del Instituto Nacional de Migración (INM), a la presidenta del DIF Estatal, al titular del Consejo Estatal de Población, al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal en su calidad de Presidenta del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que acudan personalmente o nombren un representante con la finalidad de realizar mesas de trabajo para que en coordinación

con la comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes de este H. Congreso del Estado tomemos acciones de prevención, atención y mejora para atender la problemática de los menores migrantes no acompañados que transitan por nuestro Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procedemos a la votación por lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que emitan su voto de viva voz.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las Diputadas: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien justificó su inasistencia.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0496/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0496/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Oficina de Representación Chihuahua del Instituto Nacional de Migración (INM), a la Presidenta del DIF Estatal, al titular del Consejo Estatal de Población, al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y a la titular del Poder Ejecutivo Estatal en su calidad de Presidenta del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que acudan personalmente, o nombren un representante, con la finalidad de realizar mesas de trabajo para que, en coordinación con la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes de este H. Congreso del Estado, tomemos acciones de prevención, atención y mejora para atender la problemática de los menores migrantes no acompañados que transitan por nuestro Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;

SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ,  
SECRETARIA; DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

**9.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el martes 7 de febrero, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las doce horas en punto del día 31 de enero del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que todos tengan... todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p>
Presidenta:
<b>Dip. Adriana Terrazas Porras.</b>
Vicepresidentes:
<b>Dip. Edgar José Piñón Domínguez.</b>
<b>Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.</b>
Secretarias:
<b>Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.</b>
<b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</b>
Prosecretarios:
<b>Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.</b>
<b>Dip. Ivón Salazar Morales.</b>
<b>Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.</b>
<b>Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.</b>